



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo veintinueve  
(29) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/411

El oficio proveniente de la entidad bancaria DAVIVIENDA a través del cual nos menciona que la accionada no presenta vínculos con la misma, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

Así mismo, se deja en conocimiento del accionante el memorial enviado por BANCOLOMBIA mediante el cual indica que la medida de embargo fue registrada, pero se encuentra bajo el límite de inembargabilidad que tan pronto ingresen recursos que superen el monto serán consignados.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d0cc42f35aaca6803066000aff1327a554ef5fe507f12862a8f85a96f702db0**

Documento generado en 29/03/2023 01:49:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>